Expediente: **1197/24**
Carátula: **GALVAN JUAN MANUEL C/ PERDIGON HECTOR RICARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309200250 - GALVAN, Juan Manuel-ACTOR
90000000000 - PERDIGON, HECTOR RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - CASARES, GABRIELA DEL VALLE-DEMANDADO
20309200250 - CLAPS, ALBERTO PABLO JOSE-POR DERECHO PROPIO
27331393148 - ALE, MARIA LUZ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1197/24

H106006503875

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: GALVAN JUAN MANUEL c/ PERDIGON HECTOR RICARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-1197/24

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.-

Habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 15/10/2026, sin que se hayan presentado los demandados con patrocinio letrado alguno. SE DISPONE: hacer efectivo el apercibimiento ordenado oportunamente. Por tanto, las futuras notificaciones a los demandados CASARES GABRIELA DEL VALLE - y PERDIGON HECTOR RICARDO, se harán de acuerdo a las previsiones contenidas en el Art.22 de la Ley N° 6.204 en el Estrado Judicial Digital y en la pagina web del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán por el término de tres días. FIRMADO DIGITALMENTE. DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL. MNG. 1197/24. -MNG-

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.